



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE 4 NEUMÁTICOS TRASEROS PANTANEROS 275/80 R22,5 Y 2 NEUMÁTICOS DIRECCIONAL 275/80 R22.5, PARA CAMIÓN FORD CARGO, PATENTE BP-DH-82.-.

DECRETO N°: 2204

COIHUECO, 08 ABR 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 6 neumáticos, para camión Ford Cargo Patente BP-DH-82.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6.800 de fecha 18/11/2014, que Aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- 3.- Orden de Pedido fecha 06 de Abril del 2015, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotizaciones obtenidas por portal Convenio Marco del Mercado Público.
- 5.- D.A. N° 2.261, de fecha 07 de Abril de 2015, que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Funcionaria Municipal Sra. Mónica Guerrero Parra.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 4 neumáticos traseros pantaneros 275/80 R22,5 por un monto de \$ 1.625.208 (un millón seis cientos veinticinco mil doscientos ocho pesos) impuesto incluido al Proveedor: "DISTRIBUIDORA CM LTDA.", N° RUT.: 88.400.600-7 y 2 neumáticos direccionales 275/80 R22,5 por un monto de \$ 781.230 (setecientos ochenta y un mil doscientos treinta pesos) impuesto incluido, al Proveedor "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.", N° RUT.: 96.989.250-2, para camión Ford Cargo, patente BP-DH-82.-
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, "Mantenimiento y Reparación de vehículos" del presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MÓNICA GUERRERO PARRA
Secretaria Municipal (S)

SCHAMGP/FMR/vea.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.A.F.
D.O.M.



CARLOS LUIS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco